

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombra Ministro de Fé

Huépil, 13 de julio de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1167/2012

VISTOS:

- a) *Las disposiciones contenidas en el DFL N° 1/19653 Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, las atribuciones que me confiere el DFL N° 1 publicado el 26 de julio de 2006 que refunde y actualiza la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Arts. 1°, 2° y 3° de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.*
- b) *Las disposiciones contenidas en el Art. 7° de la Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias refundida por Decreto N° 58 publicado en el Diario Oficial el 20.03.97*
- c) *La reunión de constitución y aprobación de estatutos de la Junta de Vecinos Portal Oeste a realizarse a las 18.30 hrs. del día viernes 13 de julio en la sede de la Población Portal Oeste ubicada en Huépil y la reunión del Comité de desarrollo urbano a realizar el día sábado 14 de julio a las 17.00 en casa particular ubicada en calle Roberto Gómez S/N Población Los Copihues de Huépil*

DECRETO:

I. Desígnese a la Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda Asistente Social Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel para que asista en calidad de Ministro de Fé a las reuniones de constitución y aprobación de estatutos de las organizaciones individualizadas en la letra c) de los Vistos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

BORGIO RAMON SALGADO SALAME
AL CALDE(S)

Distribución
Secretaría Municipal
Dpto. Desarrollo Comunitario
Of. Partes